



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesorio
Causante	Jaime Rojas Rodríguez (q.e.p.d)
Interesados	Anyela Sofia Rojas Mateus y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00101-00
Providencia	Auto sustanciación #749
Decisión	Requiere partidores

Vencido el término concedido para elaborar el trabajo de partición, el Despacho evidencia que los partidores asignados no han allegado el mismo, con el fin de dar celeridad, se **REQUIERE** que en el término de diez (10) días envíen el mismo o en su defecto manifiesten si se asignará un auxiliar de la justicia para la confección. Por secretaria notifíquese al correo electrónico de los abogados ALEJANDRO ANTUNEZ y JHOANNY BARRERO RINCON.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d14e6b0d704438e060e22bd6ed78f06806f5351a8f79431e3b0db1bbd28c0f7**

Documento generado en 06/12/2022 06:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>